

# ARAGÓN

## POLÉMICA UNIVERSITARIA

# La San Jorge exigirá a los profesores de Magisterio un certificado episcopal

La oferta de empleo obliga a estar en posesión de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica

Es el único grado de la privada en la que se requiere esta titulación de formación religiosa

A. IBÁÑEZ  
antonioi@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

La Universidad San Jorge exige la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica a los aspirantes a formar parte del claustro de profesores del nuevo Grado de Educación Infantil y Primaria. Este certificado lo expide la Conferencia Episcopal y es un requisito imprescindible para impartir clases de Religión en los centros docentes del Estado. En el caso de esta nueva titulación universitaria, cuya implantación cuenta con el apoyo firme del Gobierno de Aragón, será obligatorio para impartir cualquier asignatura del programa de estudios. Es la única titulación de la universidad privada en la que se obliga a estar en posesión de este certificado.

La Universidad San Jorge, como centro privado que tiene como principios fundacionales el «humanismo cristiano» y en la que el arzobispo de Zaragoza es el Gran Canciller de la misma, está en plenas facultades y derecho de solicitar esa titulación a su personal. De hecho, la mayoría de las universidades católicas lo exigen. Pero en este caso destaca que solo sea necesario para impartir clases de Magisterio, lo que viene a apoyar la tesis de gran parte de los opositores a que el Gobierno de Aragón apoye que se incorpore este nuevo grado —que ya imparte la universidad pública en Huesca y en Teruel, además de Primaria en Zaragoza— cuya implantación ha suscitado un rechazo unánime en las ciudades afectadas y ha provocado incluso grandes manifestaciones de rechazo.

**LAS TESIS DE LOS CRÍTICOS** // Asimismo, avala la tesis de gran parte de la comunidad académica que reprocha a la consejera de Educación, Dolores Serrat, que apoye esta nueva titulación en el centro privado escudándose en las reglas de mercado. Bajo este parámetro, se incumple uno básico: la igualdad de oportunidades para acceder a la profesión, así como la regla de la aconfesionalidad constitucional. Siempre y cuando se cuente con



►► Serrat, a la derecha, en la apertura oficial del curso 2012-2013 en la San Jorge, junto al cardenal Rouco Varela y el arzobispo Ureña.

### materias

#### CONSTA DE 24 CRÉDITOS

►► Después de que el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero obligara en el 2007 a incluir estudios de religión en los cursos de magisterio, la Conferencia Episcopal adaptó la titulación específica para impartir religión en unos cursos adicionales a los de Grado de Magisterio que constan de cuatro bloques de materias y equivalen a 24 créditos y 300 horas lectivas. Todas estas materias (mensaje cristiano, teología, sacramentos y moral, didáctica de la religión, entre otras) constan de extensos programas lectivos impartidos por especialistas.

el apoyo como es el caso, aunque sea sin inversión económica, de la Administración pública. De este modo, se constata también una de las sospechas que han vertido los que se oponen a que se duplique esta titulación: que su implantación en la universidad privada supone un centro de formación de profesorado del que luego se surtirán la mayor parte de los centros concertados de la comunidad autónoma que sí se sostienen en gran parte con fondos públicos.

**DECISIÓN IRREVOCABLE** // Sobre todo después de que este tipo de educación, la concertada, haya contado con un entusiasta apoyo durante la legislatura de la consejera Serrat y todo el Ejecutivo autonómico. De hecho, el Departamento de Educación y Universidad ya ha afirmado que «no hay vuelta atrás» en la decisión de que se imparta el próximo curso este grado en la privada. Así lo autorizó en el último consejo de Gobierno del pasado

### El pleno de Huesca pide la anulación y el rector recurre

►► El pleno del Ayuntamiento de Huesca acordó ayer por unanimidad requerir formalmente al Gobierno aragonés la anulación de la orden que autoriza a la Universidad San Jorge (USJ) a impartir a partir del próximo curso los estudios de magisterio. Según informó Efe, el acuerdo aprobado aduce que la decisión adoptada «perjudica» el futuro del campus oscense, donde se imparten los estudios de magisterio desde hace más de cien años, y puede provocar una disminución del número de alumnos en la capital altoaragonesa. También el rector, Manuel López, confirmó ayer que recurrirá la implantación del grado.

mes de marzo, uno de los últimos de la legislatura.

En la oferta de empleo para personal docente abierta actualmente en la Universidad San Jorge se puede optar a ser profesor en el Grado de Fisioterapia y en el de Educación Infantil y Primaria. Mientras en el caso del primero, solo se requiere ser doctor, doctorando o graduado en la especialidad, un dominio de inglés, vocación por la docencia y formación en Espacio Europeo de Educación Superior; en el caso del segundo es requisito indispensable la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica. Además, se pide nivel alto acreditado de inglés y el resto de requisitos son comunes a los necesarios para impartir Fisioterapia.

El próximo curso impartirá en el campus de Villanueva de Gállego esta titulación duplicada. Pero, a diferencia de los profesores de la pública, su claustro contará con el visto bueno, además del de Serrat, del de la Conferencia Episcopal. ≡